CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8560376/3821 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE MARIPI, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Entre los suscritos a saber **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1° de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente se denomina por un lado, el DEPARTAMENTO, por otro lado, **MUNICIPIO DE MARIPI NIT 800.024.789-8**, Representado legalmente por **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.905 de Tunja, en calidad de Alcalde, debidamente facultado para la suscripción de contratos, y quien para los efectos del presente se denominará **MUNICIPIO DE MARIPI,** hemos acordado suscribir el presente Convenio Interadministrativo que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.-**. El artículo 2° de la Constitución Política, establece que: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencianacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes enColombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*. **2.-** El artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los finesdel Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá enlos términos que señale la ley. **3.-** El artículo 288 de la Constitución Política, establece que "*Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley."* **4.-** Que, la SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, presentó estudios previos y demás documentos a fin de celebrar un convenio interadministrativo entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** y el **MUNICIPIO DE MARIPI**, a fin de **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 5.-** De acuerdo con el objeto a contratar se encuentra procedente la celebración del convenio Interadministrativo, haciendo uso de la modalidad de Contratación Directa de contratación, conforme a loestablecido en el artículo 2, numeral 4 literal (c) de la ley 1150 de 2007 que enuncia: "*4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) c. contratos interadministrativos",*

y el Decreto 1082 de 2015 (…) Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. **6.-** Lo anterior por cuanto el (la) Municipio de Maripí es una entidad Pública, y en tal sentido es procedente la celebración de convenio interadministrativo, puesto que las dos entidades ostentan el carácter de públicas, por lo que le es aplicable lo normado en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual dispone: "*Artículo 95 de la ley 489 de 1998, "Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (…)"* **7.-** De conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, las entidades señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, celebrarán directamente contratos entre ellas siempre que las obligacionesdel mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. **8.-** En uso de la causal directa de contratación aquí consignada, se hace necesaria la expedición del presente acto administrativo, en concordancia con lo previsto en el artículo. 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. **9. -** Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la necesidad de celebrar el presente convenio interadministrativo de acuerdo a los siguientes términos: **10. –** El proyecto denominado "Construcción de obras complementarias para la terminación del Fuerte de Carabineros de Occidente de la Policía Nacional en el municipio de Maripí, departamento de Boyacá", responde a la necesidad técnica y funcional de culminar el conjunto de edificaciones e instalaciones proyectadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1520 A de 2020, suscrito entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Maripí, cuyo propósito fue fortalecer la infraestructura física destinada al servicio de la seguridad ciudadana y el orden público en la región occidental del departamento. **11.-** El proyecto original, formulado y viabilizado por el Ministerio del Interior y el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, contó con un valor total de $10.423.524.696, distribuidos entre el Ministerio del Interior ($7.296.467.287), la Gobernación de Boyacá ($3.117.057.409) y el municipio de Maripi ($10.000.000). Dichos recursos permitieron la ejecución de las obras principales del complejo, las cuales incluyeron edificaciones administrativas, áreas de alojamiento, espacios logísticos y de servicios, urbanismo, y redes técnicas básicas, todas ellas orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional en el occidente boyacense. **12.-** No obstante, durante la ejecución del proyecto, que actualmente presenta un avance físico del 60,48% y un avance financiero de $5.512.843.830,00 se identificaron requerimientos técnicos y constructivos adicionales no contemplados en la fase inicial de diseño. Dichos requerimientos resultan indispensables para garantizar la operatividad integral, la seguridad estructural y la sostenibilidad funcional de la infraestructura. Estas necesidades fueron evidenciadas mediante visitas técnicas de supervisión e informes de interventoría, en los cuales se constató la falta de algunos componentes esenciales para el adecuado funcionamiento del Fuerte. **13.-** Entre los aspectos identificados se encuentran: obras complementarias en cerramientos perimetrales, terminación de estructuras auxiliares, mejoramiento de sistemas hidráulicos y eléctricos, obras de drenaje y manejo de aguas lluvias, así como la instalación de elementos de urbanismo y señalización que permitan la integración funcional del conjunto. Estas intervenciones son técnicamente necesarias para garantizar condiciones óptimas de seguridad, habitabilidad y operación, así como para cumplir con las normas de diseño y construcción aplicables a edificaciones de carácter institucional, tales como la NSR-10, la NTC 2050 (Instalaciones eléctricas), la NTC 1500 (Instalaciones hidráulicas y sanitarias), y demás disposiciones técnicas vigentes para edificaciones públicas. **14.-** Con el fin de dar respuesta a estos requerimientos, y en

atención a las disposiciones establecidas en la Plataforma Integral de Información de Proyectos – PIIP, que exige el registro y trazabilidad de todos los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, la Secretaría de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá adelantó la estructuración de un proyecto complementario, bajo el código BPIN 202500000029608, formulado con base en los estudios y diseños iniciales, las necesidades técnicas identificadas, y los precios unitarios de los años 2022 y 2024. **15.-** El valor total del presente proyecto complementario asciende a $2.729.744.685 recursos de la Gobernación de Boyacá con recursos programados para su ejecución durante la vigencia 2025 de $1.194.355.666,7, Este valor incluye el componente de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera, que representa un 5,38% del presupuesto total, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias relacionadas con la contratación pública y los límites de inversión para actividades de control y supervisión contractual. **16.-** La ejecución de este proyecto permitirá completar el ciclo constructivo del Fuerte de Carabineros de Occidente, asegurando la plena operatividad del complejo y la disponibilidad de infraestructura de soporte para las unidades policiales destacadas en el área, en beneficio de la seguridad ciudadana y el control territorial en los municipios de la provincia de Occidente. **17.-** De igual manera, la culminación de las obras garantizará la protección y conservación de las edificaciones ya ejecutadas, evitando su deterioro por exposición ambiental o uso parcial, lo cual constituye una medida costo-eficiente y coherente con los principios de sostenibilidad de la inversión pública. Desde el punto de vista técnico y financiero, la formulación del proyecto complementario se desarrolló con base en los lineamientos del Manual de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, considerando los criterios de costo-beneficio, pertinencia y eficiencia en el uso de recursos públicos, así como los estándares establecidos por el Ministerio del Interior para proyectos de infraestructura de seguridad. **18.-** Finalmente, la Administración Municipal de Maripí, mediante oficio oficial, ha ratificado la información aquí consignada, manifestando su conformidad y compromiso institucional con la ejecución del proyecto complementario, y garantizando el cumplimiento de los procedimientos técnicos, administrativos y normativos requeridos para su desarrollo. En consecuencia, la necesidad de este proyecto se fundamenta en la obligación técnica, operativa y funcional de finalizar la infraestructura física destinada al Fuerte de Carabineros de Occidente, consolidando un equipamiento estratégico para la seguridad del departamento de Boyacá y asegurando la adecuada utilización de los recursos públicos comprometidos. **19.-** Durante el proceso de construcción, surgieron diversas circunstancias que demandaron cambios en las especificaciones y cantidades de los materiales y actividades involucradas. Estas actividades son necesarias para asegurar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad esperados, además de adaptarse a las condiciones reales encontradas en el sitio y a los requerimientos específicos de los usuarios finales. **20.-** Durante el diagnóstico realizado se identificaron factores críticos, entre los cuales se incluyen la optimización y revisión de los diseños iniciales, así como las adaptaciones a las condiciones reales del diseño. Por lo cual se detallará cada una de las actividades nuevas para la terminación del proyecto proporcionando una justificación técnica y económica, asegurando que todas las decisiones estén alineadas con los objetivos del proyecto. **21.-** Durante la vigencia 2024 y el tiempo transcurrido de 2025, los esfuerzos del equipo de trabajo se han enfocado en la formulación de los ajustes necesarios para la correcta ejecución del proyecto, contando con la participación de profesionales idóneos en cada área. A lo largo de este proceso, se ha trabajado en estrecha coordinación con la interventoría, la Gobernación de Boyacá, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, con el objetivo de estructurar una propuesta que garantice tanto el cierre financiero del convenio 1520A de 2020 como el cumplimiento íntegro de su objeto inicial. **22.-** El problema central

identificado en el municipio de Maripí, departamento de Boyacá, se relaciona con el limitado funcionamiento de la infraestructura del fuerte de carabineros de occidente de la Policía Nacional, lo cual afecta significativamente la capacidad de la institución para cumplir con sus funciones de seguridad pública. Esta situación es el resultado de varias causas interrelacionadas que dificultan el desarrollo pleno de las actividades operativas y administrativas. **23.-** En primer lugar, la existencia de obras civiles inconclusas, que impiden el uso total y eficiente de las instalaciones, generando un obstáculo físico que limita el aprovechamiento de los recursos y la infraestructura disponible. De manera complementaria, se identifica la infraestructura en sí misma, la cual es considerada inadecuada para satisfacer las necesidades específicas del funcionamiento óptimo de la seguridad pública, ya sea por el diseño, mantenimiento o adaptación a los requerimientos actuales. **24.-** Por otro lado, también se registra una reducción en la operatividad y eficiencia institucional, lo cual impacta negativamente en la capacidad de respuesta y gestión de la fuerza policial. Esta problemática se vincula estrechamente con el funcionamiento operativo y administrativo inadecuado del personal de la policía, que puede estar asociado a falta de capacitación, recursos insuficientes, o deficiencias en los procesos internos. Estas causas conjuntas generan una serie de efectos que afectan directamente la prestación del servicio de seguridad en la región, dificultando que este se ofrezca de manera efectiva y oportuna, lo que a su vez repercute en la percepción de seguridad de la comunidad. **25.-** Así mismo se observa un menor control en la ejecución de programas y proyectos relacionados con la seguridad pública, lo que limita la capacidad institucional para planificar, supervisar y evaluar acciones estratégicas que beneficien a la población. Asimismo, esta situación provoca un desinterés y una falta de sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad hacia la seguridad pública, reduciendo la colaboración y el apoyo ciudadano que son fundamentales para el éxito de las labores policiales. **26.-** Finalmente, como consecuencia de todos estos factores, se evidencia una pérdida significativa de la confianza ciudadana en las instituciones públicas encargadas de garantizar la seguridad y el orden, lo que debilita el vínculo entre la policía y la comunidad, generando un círculo vicioso que dificulta aún más la mejora de las condiciones de seguridad en la región. **27.-** El proyecto requiere de obras complementarias para desarrollar a fin termino la construcción de fuerte de carabineros de occidente de la policía nacional del municipio de Maripi, por eso se hace necesario realizar en los siguientes componentes hacer las modificaciones: Durante el desarrollo del proyecto, fue necesario realizar ajustes importantes en el diseño eléctrico original, debido a la modificación del sistema de subestación previsto inicialmente. Este cambio implicó la revisión y rediseño de todo el sistema de distribución principal, con el fin de garantizar un suministro de energía eficiente y seguro que respondiera a la demanda real de carga. Se recalcularon los alimentadores principales según los requerimientos reales de iluminación, tomacorrientes y equipos por módulo. Además, se optimizaron las acometidas en aluminio, ajustando sus calibres para evitar pérdidas de energía y sobrecostos. Otro cambio significativo fue la eliminación de la subestación encapsulada tipo seca, dado que la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) aportó una subestación en poste con transformador de 112.5 kVA, de uso exclusivo para el proyecto. Este aporte permitió suprimir la celda tríplex contemplada inicialmente. A nivel de redes internas, se integró un único sistema de distribución eléctrica, centralizando la acometida en un solo tablero general. Se mejoraron las canalizaciones con ductos y cajas de inspección tipo 274, según lo exige el operador de red, y se incorporaron barrajes sumergibles que permiten derivaciones seguras hacia cada módulo, en cumplimiento del RETIE. En paralelo, se implementó el sistema de detección de incendios, incluyendo el cableado especial, detectores de humo, estaciones manuales y sirenas, con base en los lineamientos de la NFPA y la NSR-10. También se actualizó el sistema de alumbrado exterior y se adecuó la red para garantizar el funcionamiento de bombas de agua potable y calentadores de paso.

Estos cambios, además de optimizar recursos, garantizaron la seguridad eléctrica y fueron avalados en comités técnicos con el contratista, la interventoría y la Gobernación. En cuanto al alumbrado exterior, el diseño original presentaba coberturas deficientes e iluminación insuficiente, lo cual representaba un incumplimiento al Reglamento RETILAP y afectaba la seguridad operativa de esta infraestructura destinada a la Fuerza Pública. Con el uso del software DIALux se evidenciaron falencias en accesos, parqueaderos, plaza de armas, perímetro y senderos peatonales, además de un alto consumo energético sin lograr una iluminación uniforme. Ante esto, se rediseñó todo el sistema de alumbrado, optimizando la ubicación y altura de las luminarias, y adoptando un esquema convencional que cubre todas las áreas críticas. Se seleccionaron luminarias eficientes y se ajustó la red eléctrica para soportar la carga requerida, garantizando así el cumplimiento normativo y facilitando el proceso de certificación RETILAP. Respecto a la red de voz y datos, se identificaron inconsistencias en el diseño original, como un sobredimensionamiento en los puntos de red frente a los puestos de trabajo aprobados, la ausencia de infraestructura de cableado estructurado (fibra óptica y UTP), y la falta de elementos físicos como canaletas y bandejas. Esto afectaba directamente la funcionalidad del sistema. Por ello, se redimensionó el diseño, eliminando excesos, y se implementó el cableado estructurado requerido, organizando su distribución mediante canaletas y bandejas. También se incluyeron elementos fundamentales como tablero regulado, tablero PAU, router, organizadores y regletas PDU, lo que permitió construir una red eficiente, funcional y adecuada a las necesidades reales del proyecto. En relación con el sistema de apantallamiento, se encontró que el diseño inicial no contaba con una definición técnica clara ni especificaciones detalladas de los componentes a instalar. Por esta razón, se decidió eliminar la propuesta original de apantallamiento global y sustituirla por un sistema optimizado, diseñado conforme a la normativa vigente. Esta decisión evitó posibles desviaciones presupuestales y garantizó una protección efectiva frente a descargas atmosféricas. Finalmente, el diseño de la red contra incendios también presentó múltiples deficiencias técnicas y normativas. No se contemplaba un sistema adecuado de almacenamiento de agua, no se había realizado la clasificación de riesgo por ocupación según la NSR-10, los planos carecían de trazado detallado de tuberías, y se proyectó una bomba sin cálculos técnicos que respaldaran su capacidad. Además, el diseño incumplía requisitos esenciales de la NFPA y la NSR-10. Ante esto, se incorporó una bomba de 750 GPM con motor diésel, se construyó un tanque de almacenamiento de 100 m³, y se rediseñó el cuarto de bombas. También se ampliaron las coberturas de rociadores a zonas críticas como el auditorio y el cuarto de bombas. Estos ajustes fueron fundamentales para garantizar la funcionalidad del sistema y cumplir con más del 60% de requisitos que inicialmente no se contemplaban. Los cambios fueron documentados y aprobados por los actores técnicos del proyecto. **28.-** La construcción del fuerte de carabineros en el municipio de Maripí representa un hito trascendental para la Policía Nacional y para la comunidad en general, ya que simboliza el compromiso institucional con la consolidación de la seguridad, la presencia del Estado y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en una región históricamente afectada por altos índices de violencia, abandono institucional y fragilidad en la gobernabilidad rural. Este sector del occidente del departamento de Boyacá, caracterizado durante años por situaciones de orden público complejas, ha venido experimentando un proceso gradual de estabilización gracias a intervenciones institucionales, procesos comunitarios y avances en el control territorial. En este contexto, la presencia física y permanente de la fuerza pública a través de un centro especializado como el fuerte de carabineros cobra una importancia estratégica, no solo desde el punto de vista operativo, sino también como un símbolo del avance hacia la consolidación de una paz duradera en las zonas rurales. **29.-** El proyecto fue concebido tras un riguroso proceso de planeación que incluyó estudios de factibilidad y prefactibilidad desarrollados durante varios años, en los cuales se evaluaron condiciones

sociales, geográficas, logísticas y de seguridad, determinando así la viabilidad de ubicar en este territorio una unidad de carácter estratégico para la región. El nuevo fuerte de carabineros está proyectado como un epicentro de operaciones de gran alcance, desde donde se coordinarán acciones de vigilancia, control y acompañamiento institucional a las comunidades rurales del municipio de Maripí y municipios vecinos, con el propósito de garantizar el orden público, prevenir delitos y brindar apoyo a procesos de desarrollo social, económico y ambiental en la zona. **30.-** La ubicación seleccionada para el centro no fue al azar: se trata de un punto geográficamente estratégico que permite el despliegue rápido de unidades de patrullaje y reacción inmediata en todo el territorio circundante. Está previsto que el fuerte albergue inicialmente a un contingente mínimo de 100 carabineros, altamente capacitados y con vocación de servicio hacia la ruralidad, quienes contarán con equipos logísticos modernos, incluyendo motocicletas de alto rendimiento y vehículos especializados, lo cual permitirá una cobertura amplia, efectiva y oportuna ante cualquier eventualidad. Esta capacidad operativa busca no solo disuadir la actividad delictiva, sino también acompañar procesos comunitarios, actividades productivas campesinas, acciones de prevención en entornos escolares y rurales, y el desarrollo de actividades pedagógicas orientadas a la resolución pacífica de conflictos. **31.-** La implementación de este proyecto va más allá del fortalecimiento de la seguridad; se enmarca en una visión de construcción de paz territorial desde lo local, fundamentada en la presencia activa y positiva del Estado en territorios históricamente olvidados. Significa avanzar hacia una paz sin armas, basada en la confianza entre comunidad e instituciones, donde se privilegie el respeto por los derechos humanos, la promoción de la legalidad y el desarrollo con equidad. Es una apuesta por una paz sólida, arraigada en el tejido social, donde la seguridad no se impone con fuerza, sino que se construye con justicia, diálogo y participación ciudadana. De esta manera, el fuerte de carabineros en Maripí se proyecta no solo como una instalación policial, sino como un centro de transformación territorial, que permitirá cambiar la realidad de muchas familias campesinas, consolidar procesos de reconciliación, y sentar las bases de una región más segura, próspera y cohesionada**. 32.-** De acuerdo con lo anterior, el Departamento en virtud de los principios de subsidiaridad, coordinación y concurrencia desea celebrar convenio Interadministrativo con el municipio de Maripi, con el fin de garantizar la culminación completa y adecuada de las obras civiles que hasta ahora permanecen inconclusas, asegurando que toda la infraestructura física esté terminada, acondicionada y en óptimas condiciones para su uso pleno, de manera que se provea un entorno funcional, seguro y adaptado a los requerimientos modernos de la institución,. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado y constituida vigencia futura así:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado			Modificación actual			Presupuesto Final			
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	TOTAL
Otros Dpto. (FONSET)		$1.194.355.666,71			0,00	$1.535.389.018,29		$1.194.355.666,71	$1.535.389.018,29	**$2.729.744.685,00**
Ministerio del Interior		0,00	$1.535.389.018,29		0,00	-$1.535.389.018,29		0,00	0,00	0,00
TOTAL	**$2.729.744.685,00**			**$0,00**				**$1.194.355.666,71**	**$1.535.389.018,29**	**$2.729.744.685,00**

33.- La intervención solicitada se halla enmarcada en el plan de Desarrollo “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA 2024-2027” Con el proyecto identificado con el código BPIN CERTIFICACIÓN No. **202500000029608 A2**, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, Así:

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD	
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura
DIMENSIÓN DE DESARROLLO	4.2 Boyacá Grande: Tierra de paz
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	4.2.2 Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia
PROGRAMA SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - 4501
OBJETIVO DE LA APUESTA	Implementar y adoptar estrategias para la prevención y atención en la comisión de conductas punibles, así como en los comportamientos contrarios a la convivencia, que busquen mitigar y prevenir el daño en las comunidades urbanas y rurales del departamento de Boyacá.
META PDD	8

34.- Que mediante radicado electrónico en la Secretaría de Contratación, la secretaria De Infraestructura, presenta estudios previos y demás documentos soporte de la presente contratación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. **35.-** El valor total del convenio interadministrativo que se pretende adelantar, asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.729.744.685,00) M/CTE.**, que se discriminan así:

- RECURSOS VIGENCIA 2025:
 Recursos propios departamento: $1.194.355.666,71
- RECURSOS VIGENCIA 2026:
 Recursos propios departamento: $1.535.389.018,29

36. - Que el aporte de **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** es por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.729.744.685,00) M/CTE.** y por su parte el **MUNICIPIO DE MARIPI** será el **EJECUTOR DEL CONVENIO**. **37.-** Existe por parte del Departamento certificado de disponibilidad presupuestal No. 6796 del 31 de octubre de 2025, emitido por el Subdirector Técnico – Presupuesto para la vigencia 2025, por valor de **$1.194.355.666,71, y ordenanza No. 088 de 2025 (06 de noviembre de 2025)** emitida por la Asamblea Departamental, donde se autoriza al Gobernador para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otra disposición: *"ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Gobernador de Boyacá, para que de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, comprometa vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para ejecutar los conceptos de gasto por los valores y según las fuentes de financiación que acontinuacion se citan:*

CONCEPTO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	RECURSOS VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR PROYECTO
2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Propios Depto.	43,75%		
		$ 1.194.355.666,71	$ 1.535.389.018,29	$ 2.729.744.685,00
TOTALES		$ 1.194.355.666,71	$ 1.535.389.018,29	$ 2.729.744.685,00

"

37.- Que, mediante Resolución No. **1302** del 06 de noviembre de 2025, se justificó la necesidad de adelantar el presente convenio., **38.-** Que de acuerdo a las consideraciones expuestas hemos acordado celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para los efectos fiscales y legales el valor del presente Convenio se fija en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.729.744.685,00) M/CTE.,,** de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1		REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ELECTRICAS					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
1.01	3.13.12	CINTA SIKA PVC. V=0.22	Precios Gober.	ML	36,88	6%	$ 76.643,18	$ 2.996.147,84	0,15%
1.02	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	Metro Cúbico	2,75	6%	$ 682.168,00	$ 1.988.519,72	0,10%
1.03	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	24,68	6%	$ 83.364,00	$ 2.180.868,93	0,11%
1.04		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	Precios Ref.	Kilogramo	159,22	6%	$ 5.795,00	$ 978.040,69	0,05%
1.05	1.03.22	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA H-257	Precios Gober.	Kilogramo	50,84	6%	$ 4.814,00	$ 259.428,39	0,01%
1.06	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	4,94	0%	$ 73.026,00	$ 360.748,44	0,02%
1.07	2.07.01	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	0,9	6%	$ 829.316,00	$ 791.167,46	0,04%
1.08	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-km	86,94	0%	$ 1.656,25	$ 143.994,38	0,01%
1.09	1.03.06	ESCALERAS MACIZA 21Mpa- (3000PSI)	Precios Gober.	M3	1,3	6%	$ 1.518.710,44	$ 2.092.782,99	0,11%
1.10	6.04.01	MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMUN E=0.25 M (T.C.)	Precios Gober.	M2	7,82	6%	$ 216.893,25	$ 1.797.871,53	0,09%
1.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE SUMERGIBLE PREMOLDEADO DE 600AP 6 SALIDAS INCLUYE SOPORTES	Precios Ref.	UND	35,00	0%	$ 377.339,23	$ 13.206.873,05	0,67%
1.12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARA CONTROL ALUMBRADO AUDITORIO INCLUYE CONTACTORES, SELECTORES Y SEÑALIZACIÓN	Precios Ref.	UND	1,00	0%	$ 4.775.756,60	$ 4.775.756,60	0,24%
1.13		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA INCENDIO 2X16 FPLR (ROJO) INCLUYE DUCTO EMT DE 1/2 Y KIT DE FIJACION	Precios Ref.	ML	1200	0%	$ 20.982,06	$ 25.178.472,00	1,27%
1.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO INTELIGENTE DIRECCIONABLE, INCLUYE STANDARD BASE, Y CAJA TIPO DRYWELL	Precios Ref.	UND	90,00	0%	$ 311.536,74	$ 28.038.306,60	1,42%
1.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE EXTRACCION (ESTACION DE PANICO) DOBLE ACCIÓN, LEXAN, DIALES GIRATORIOS INCLUYE TAPON UNIVERSAL Y PROTECTOR EN ACRILICO	Precios Ref.	UND	32	0%	$ 425.480,83	$ 13.615.386,56	0,69%
1.16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA TEMPORAL, 93.6 O 88.8 DBA, 15, 30, 75, 95 CD ESTROBO, ROJA, "FUEGO "	Precios Ref.	UND	7	0%	$ 293.158,49	$ 2.052.109,43	0,10%
1.17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL CON SISTEMA DE CUATRO BUCLES CON UN BUCLE DE 250 PUNTOS INSTALADO, CAPACIDAD DE PUNTO MÁX.1,000 CUATRO NAC, INCLUYE 2 BATERÍA 12V- 7AH SELLADA, MÓDULO DE EXPANSIÓN	Precios Ref.	UND	7,00	0%	$ 6.303.586,31	$ 44.125.104,17	2,23%

1.18	**1.07.51**	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA INCLUYE MARCO ANGULO ANGULO 1 1/2"x 3/16" Y TAPA ANGULO 1 1/2"x 3/16" CON REFUERZO VARILLA CORRUGADA Y CONCRETO A 4000 PSI.	Precios Gober.	UND	13	0%	$ 830.849,50	$ 10.801.043,50	0,55%
1.19	**1.07.78**	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CORTACIRCUITOS DE ARRANQUE 15KV, 100A EN CIRCUITO TRIFÁSICO (R-2732)	Precios Gober.	UND	1	6%	$ 1.350.942,59	$ 1.431.999,15	0,07%
1.20	**1.07.92**	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE 3 CONDUCTORES EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR NO. 2	Precios Gober.	KM	1,00	6%	$ 11.150.734,74	$ 11.819.778,82	0,60%
1.21	**1.07.11**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO TRIANGULAR CIRCUITO TRIFÁSICO EN MEDIA TENSION (P-2101)	Precios Gober.	UND	1,00	6%	$ 400.822,98	$ 424.872,36	0,02%
1.22	**1.07.63**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCION DOBLE EN H DOBLE PLANO, CRUCETA 2 Y 4 M (RH-2230)	Precios Gober.	UND	1,00	6%	$ 1.742.638,87	$ 1.847.197,20	0,09%
1.23	**1.07.35**	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE 12M METALICO 510 KG TIPO LINEA INCLUYE EXCAVACIÓN	Precios Gober.	UND	4	6%	$ 2.456.278,61	$ 10.414.621,31	0,53%
1.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(2/0)+1(2/0)+1(2/0) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	105,1	6%	$ 67.419,95	$ 7.510.986,95	0,38%
1.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(2)+1(2)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	258,08	6%	$ 35.996,13	$ 9.847.274,10	0,50%
1.26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(6)+1(6)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	60,29	6%	$ 14.491,95	$ 926.142,85	0,05%
1.27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Precios Ref.	ML	101,52	6%	$ 47.417,85	$ 5.102.691,74	0,26%
1.28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.6 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1 1/4")	Precios Ref.	ML	78,76	6%	$ 61.893,64	$ 5.167.227,67	0,26%
1.29		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Precios Ref.	ML	327,44	6%	$ 31.385,02	$ 10.893.313,61	0,55%
1.30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 3 DUCTOS DE 3"+2 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	182,45	6%	$ 118.709,36	$ 22.958.034,10	1,16%
1.31		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 2 DUCTOS DE 3"+1 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	27,95	6%	$ 73.335,22	$ 2.172.702,56	0,11%
1.32		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 2 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	241,02	6%	$ 34.826,11	$ 8.897.416,37	0,45%
1.33	**1.02.17**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	47,1	0%	$ 66.135,00	$ 3.114.958,50	0,16%
1.34	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	23,14	0%	$ 27.056,00	$ 626.075,84	0,03%
1.35	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	13,92	6%	$ 105.811,37	$ 1.561.267,93	0,08%
1.36		CAJA INSPECCIÓN DE ALUMBRADO 40X40X40 CM INCLUYE MARCO ANGULO ANGULO 1 1/2"x 3/16" Y TAPA ANGULO 1 1/2"x 3/16" CON REFUERZO VARILLA CORRUGADA Y CONCRETO A 4000 PSI.	Precios Ref.	UND	31,00	6%	$ 399.617,21	$ 13.131.421,52	0,66%
1.37	**1.07.130**	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO EN CALIENTE REFERENCIA CILINDRICO SECCIONADO DE 6.00 METROS DE ALTO + BRAZO SENCILLO REFERENCIA ITO Y SU CORRESPONDIENTE CANASTILLA DE PERNOS DE ANCLAJE, INCLUYE ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER. INCLUYE TRASNPORTE	Precios Gober.	UND	49	0%	$ 2.419.416,53	$ 118.551.409,97	6,00%
1.38		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 8850-9900 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 150 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	6,00	0%	$ 585.259,16	$ 3.511.554,96	0,18%
1.39		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 3875-5425 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 155 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	35	0%	$ 609.783,19	$ 21.342.411,65	1,08%
1.40		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 2628-2920 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 146 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	8	0%	$ 516.687,88	$ 4.133.503,04	0,21%

1.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR DE COBRE ENCAUCHETADO 3(14) DE CAJAS DISTRIBUCION A ALUMBRADO PUBLICO (INCLUYE TUBO PVC DE 1/2")	Precios Ref.	ML	411,73	6 %	$ 30.198,41	$ 13.179.606,83	0,67%
1.42		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(4)+1(4)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	835,79	6 %	$ 24.540,02	$ 21.740.921,51	1,10%
1.43		TUBERIA PVC 2" CONDUIT	Precios Ref.	ML	835,79	6 %	$ 29.029,00	$ 25.717.876,78	1,30%
1.44	**7.01.40**	CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE METÁLICO DE MT	Precios Gober.	UND	49	6 %	$ 190.762,79	$ 9.908.219,31	0,50%
1.45		SUMINSITRO E INSTALACION EMPALME DE DERIVARION EN GEL PARA CONEXIÓN ILUMINACION ALUMBRADO PUBLICO	Precios Ref.	UND	147,00	0 %	$ 63.905,00	$ 9.394.035,00	0,48%
1.46		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL, POTENCIA PRIME 136KVA/110KW, POTENCIA STANDBY 150KVA/120KW (120/208V 3-Phase), CABINA DE INSONORIZACION, TRANSFERENCIA AUTOMATICA, SISTEMA DE ARRANQUE, SISTEMA DE ESCAPE, CONEXIONES ELECTRICAS, PRUEBAS DE ARRANQUE, CERTIFICADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	Precios Ref.	UND	1	0 %	$ 261.409.280,34	$ 261.409.280,34	13,23 %
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 762.119.424,25	38,58 %
							A	$ 190.529.856,06	
							I	$ 15.242.388,49	
							U	$ 22.863.582,73	
2		**REALIZAR LAS OBRAS PARA RED DE VOZ Y DATOS**					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
2.01	**1.02.17**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	26,69	0 %	$ 66.135,00	$ 1.765.143,15	0,09%
2.02	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	18,64	0 %	27.056,00	$ 504.323,84	0,03%
2.03	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	8,05	6 %	105.811,37	$ 902.888,42	0,05%
2.04		ALAMBRADA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A Y TERMINAL RJ45	Precios Ref.	Metro lineal	181,09	6 %	16.499,00	$ 3.167.072,14	0,16%
2.05	**1.22.07**	CANALETA METÁLICA 10 X 4	Precios Gober.	M	166,45	6 %	105.323,00	$ 18.582.874,15	0,94%
2.06		SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA 12 HILOS	Precios Ref.	M	100,50	0 %	22.517,88	$ 2.263.046,94	0,11%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 27.185.348,64	1,26%
							A	$ 6.796.337,16	
							I	$ 543.706,97	
							U	$ 815.560,46	
3		**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RED DE APAMTALLAMIENTO**					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
3,01	**7.01.151**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	M	1.704,80	6 %	15.389,38	$ 27.809.963,93	1,41%
3,02	**7.01.34**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Precios Gober.	UND	28,00	6 %	599.130,45	$ 17.782.191,76	0,90%
3,03	**7.01.149**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	UND	64,00	6 %	111.894,09	$ 7.590.895,07	0,38%
3,04	**7.01.149**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 2/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	M	2.261,21	6 %	49.426,41	$ 118.469.302,11	6,00%

3,05	**7.01.153**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	Precios Gober.	ML	171,50	6 %	48.738,11	$ 8.860.101,02	0,45%
3,06	**7.01.154**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE TRANSICIÓN PARA BAJANTE DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	UND	49,00	6 %	82.942,55	$ 4.308.036,05	0,22%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 184.820.489,94	9,36%
							A	$ 46.205.122,49	
							I	$ 3.696.409,80	
							U	$ 5.544.614,70	
4	**REALIZAR OBRAS HIDRAULICAS E HIDROSANITARIAS**						TIPO:	OBRA PÚBLICA	
4.01		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PRESIÓN BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO, Incluye 3 bombas de 4.0 HP c/u, Caudal 58.52 gpm c/u, Cabeza dinámica total maxima de 68.59 psi., Tanque Hidroacumulador de Alta Presión, Precargado, Membrana Separadora Aire-Agua de c/u 500 lts. INCLUYE TABLERO DE CONTROL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN ELECTRICA E HIDRAULICA, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Precios Ref.	UND	1	0	$ 56.279.747,75	$ 56.279.747,75	2,85%
4.02	**2.05.06**	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2m, 1.0< H <1.5m	Precios Gober.	UND	3	0,06	$ 1.588.202,53	$ 5.050.484,05	0,26%
4.03	**2.05.07**	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5	Precios Gober.	UND	1	0,06	$ 5.108.376,39	$ 5.414.878,97	0,27%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 66.745.110,77	3,38%
							A	$ 16.686.277,69	
							I	$ 1.334.902,22	
							U	$ 2.002.353,32	
5	**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RED CONTRA INCENDIO (RCI)**						TIPO:	OBRA PÚBLICA	
5.01	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	62,57	0 %	$ 27.056,00	$ 1.692.893,92	0,09%
5.02	**1.02.28**	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	53,82	6 %	$ 28.716,00	$ 1.638.224,83	0,08%
5.03	**2.07.01**	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	25,52	6 %	$ 829.316,00	$ 22.433.992,98	1,14%
5.04	**2.07.02**	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Precios Gober.	Metro Cúbico	16,15	6 %	$ 791.993,00	$ 13.558.128,17	0,69%
5.05	**2.07.09**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	53,82	6 %	$ 193.256,00	$ 11.025.100,20	0,56%
5.06		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	Precios Ref.	Kilogramo	10124,17	6 %	$ 5.795,00	$ 62.189.739,06	3,15%
5.07		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	64,4	0 %	$ 110.463,33	$ 7.113.838,45	0,36%
5.08		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	9,3	0 %	$ 88.670,00	$ 824.631,00	0,04%
5.09		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	39,14	0 %	$ 81.742,00	$ 3.199.381,88	0,16%
5.10		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 40 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	91,4	0 %	$ 57.533,33	$ 5.258.546,36	0,27%

5.11		CAP ROSCADO CLASE 150 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 10.946,67	$ 10.946,67	0,00%
5.12		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 4"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8	0%	$ 70.105,67	$ 560.845,36	0,03%
5.13		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8	0%	$ 39.516,67	$ 316.133,36	0,02%
5.14		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15	0%	$ 32.989,33	$ 494.839,95	0,03%
5.15		CODO ROSCADO CLASE 150 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	33	0%	$ 5.500,00	$ 181.500,00	0,01%
5.16		REDUCCION ROSCADA 1"X3/4" AC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	6	0%	$ 12.976,67	$ 77.860,02	0,00%
5.17		REDUCCION ROSCADA 1"X1/2" AC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	29	0%	$ 11.333,33	$ 328.666,57	0,02%
5.18		REDUCCIÓN CONCÉNTRICA RANURADA NO 50 Ø 4" X Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3	0%	$ 38.883,33	$ 116.649,99	0,01%
5.19		REDUCCIÓN CONCÉNTRICA RANURADA NO 50 Ø 21/2" X Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3	0%	$ 34.270,00	$ 102.810,00	0,01%
5.20		TEE MECÁNICA SALIDA RANURADA STYLE 920 Ø 2 1/2" X1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3	0%	$ 70.386,67	$ 211.160,01	0,01%
5.21		TEE MECÁNICA SALIDA ROSCADA STYLE 920 THD Ø 2 " X Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	17	0%	$ 25.633,33	$ 435.766,61	0,02%
5.22		TEE RANURADA NO 20 Ø 4" X Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2	0%	$ 95.203,33	$ 190.406,66	0,01%
5.23		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	28	0%	$ 39.866,67	$ 1.116.266,76	0,06%
5.24		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	12	0%	$ 27.256,67	$ 327.080,04	0,02%
5.25		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	34	0%	$ 26.866,67	$ 913.466,78	0,05%
5.26		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4	0%	$ 17.536,67	$ 70.146,68	0,00%
5.27		MANÓMETRO TIPO BOURDON, CARÁTULA 2 1/2 PULG. INMERSO EN GLICERINA, 0-300 PSI Ø 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2	0%	$ 178.694,67	$ 357.389,34	0,02%
5.28		MÓDULO DE CONTROL RISER747M Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2	0%	$ 3.104.303,33	$ 6.208.606,66	0,31%
5.29		SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4	0%	$ 185.370,00	$ 741.480,00	0,04%
5.30		SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 186.320,00	$ 186.320,00	0,01%
5.31		SOPORTE ANTISÍSMICO TRANSVERSAL Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11	0%	$ 122.126,67	$ 1.343.393,37	0,07%
5.32		SOPORTE ANTISÍSMICO TRANSVERSAL Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4	0%	$ 94.623,33	$ 378.493,32	0,02%
5.33		SOPORTE COLGANTE Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	20	0%	$ 28.580,00	$ 571.600,00	0,03%
5.34		SOPORTE COLGANTE Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	12	0%	$ 18.670,00	$ 224.040,00	0,01%
5.35		SOPORTE COLGANTE Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	47	0%	$ 8.590,00	$ 403.730,00	0,02%
5.36		SUJETADOR PARA SOPORTE TIPO BEAM CLAMP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	85	0%	$ 13.193,33	$ 1.121.433,05	0,06%

5.37		VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE NPT Ø 1" UL/FM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3	0%	$ 911.446,67	$ 2.734.340,01	0,14%
5.38		VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE ROSCADA CON ALIVIO Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2	0%	$ 742.906,67	$ 1.485.813,34	0,08%
5.39		ROCIADOR COLGANTE, K=11.2, TEMPERATURA NOMINAL 78°C, ROSCA 3/4 PULG. NPT, ACABADO CROMADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	6	0%	$ 103.480,00	$ 620.880,00	0,03%
5.40		ROCIADOR COLGANTE, K=5.6, TEMPERATURA NOMINAL 68°C (155°F), ROSCA 1/2 PULG. NPT, ACABADO BRONCE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	29	0%	$ 74.523,33	$ 2.161.176,57	0,11%
5.41		EXTINTOR DE C02 CLASE C CAP. 5 LB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2	0%	$ 505.433,33	$ 1.010.866,66	0,05%
5.42		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 4A CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	17	0%	$ 131.950,00	$ 2.243.150,00	0,11%
5.43		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 4A 80B C CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 503.256,67	$ 503.256,67	0,03%
5.44		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 3A 40B C CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3	0%	$ 196.470,00	$ 589.410,00	0,03%
5.45		EXTINTOR QUINICO HUMEDO CALIFICACION 2A K CAP. 2,5 GAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 264.840,00	$ 264.840,00	0,01%
5.46		GABINETE DE EXTINTORES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 561.463,33	$ 561.463,33	0,03%
5.47	**1.02.17**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	95,92	0%	$ 66.135,00	$ 6.343.669,20	0,32%
5.48	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	68,05	0%	$ 27.056,00	$ 1.841.160,80	0,09%
5.49	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	27,87	6%	$ 105.811,37	$ 3.125.900,65	0,16%
5.50		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	4	0%	$ 110.463,33	$ 441.853,32	0,02%
5.51		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	3,1	0%	$ 88.670,00	$ 274.877,00	0,01%
5.52		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	3,9	0%	$ 51.063,33	$ 199.146,99	0,01%
5.53		TUBERIA EN C-900 DR-18- Ø 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	242,7	0%	$ 355.026,67	$ 86.164.972,81	4,36%
5.54		TUBERIA EN C-900 DR-18- Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	156,96	0%	$ 162.423,33	$ 25.493.965,88	1,29%
5.55		CODO HD 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8	0%	$ 1.430.180,00	$ 11.441.440,00	0,58%
5.56		CODO HD 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15	0%	$ 903.436,67	$ 13.551.550,05	0,69%
5.57		TEE HD 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	13	0%	$ 1.904.676,67	$ 24.760.796,71	1,25%
5.58		REDUCCION HD 6"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	7	0%	$ 810.600,00	$ 5.674.200,00	0,29%
5.59		RESTRICTOR SERIE 1000 D-6" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	38	0%	$ 853.333,33	$ 32.426.666,54	1,64%
5.60		RESTRICTOR SERIE 1000 D-4" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15	0%	$ 689.453,33	$ 10.341.799,95	0,52%
5.61		RESTRICTOR SERIE 4000 D-6" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	46	0%	$ 1.110.283,33	$ 51.073.033,18	2,59%

5.62		RESTRICTOR SERIE 4000 D-4" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	42	0%	$ 829.663,33	$ 34.845.859,86	1,76%
5.63		TRASICION,ADAPTADOR MJ BRIDA HD D-6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 2.539.354,74	$ 2.539.354,74	0,13%
5.64		TRASICION,ADAPTADOR MJ BRIDA HD D-4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11	0%	$ 1.718.917,18	$ 18.908.088,98	0,96%
5.65		ACCESORIO RANURADO NO. 001 Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	22	0%	$ 16.454,13	$ 361.990,86	0,02%
5.66		FLANCHE 4" RAN CON CUELLO" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11	0%	$ 105.541,18	$ 1.160.952,98	0,06%
5.67		TEE RANURADA Ø 4" X Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11	0%	$ 37.986,81	$ 417.854,91	0,02%
5.68		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	22	0%	$ 39.866,67	$ 877.066,74	0,04%
5.69		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	33	0%	$ 27.256,67	$ 899.470,11	0,05%
5.70		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11	0%	$ 17.536,67	$ 192.903,37	0,01%
5.71		VÁLVULA OS&Y CON POSTE INDICADOR Ø 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4	0%	$ 10.798.862,01	$ 43.195.448,04	2,19%
5.72		SIAMESA 6"X21/2"X21/2" CON CHEQUE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1	0%	$ 4.255.571,99	$ 4.255.571,99	0,22%
5.73		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE PRESION CONTRAINCENDIO UL/FM EQUIPADO POR: BOMBA CARCASA PARTIDA HORIZONTAL 750 GPM A 155 PSI, MOTOR DIESEL CON ALTERNADOR UL/FM,CONTROLADOR DE BOMBA PRINCIPAL ,BATERIAS ,TANQUE DE COMBUSTIBLE, REDUCCIONES CONCENTRICAS Y EXENTRICAS, MANOMETROS SUCCION Y DESCARGA ,CABEZAL DE PRUEBA . INCLUYE BOMBA JOCKEY , TABLEROS DE CONTROL, TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, ACCESORIOS, TUBERÍAS, REDES DE SEÑALES ANÁLOGAS BOMBA-TABLEROS, DEMÁS ACCESORIOS DEL SISTEMA, PRUEBAS, CERTIFICADOS Y PUESTA EN MARCHA SEGÚN DISEÑO	Precios Ref.	UND	1	0	$ 395.652.377,67	$ 395.652.377,67	20,03%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 934.562.677,96	47,31%
							A	$ 233.640.669,49	
							I	$ 18.691.253,56	
							U	$ 28.036.880,34	

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$ 1.975.433.052,00	**72,37%**

Bienes	$ -
Servicios	$ -
Obra Pública	$ 1.975.433.052,00

COSTO INDIRECTO	$ 614.901.272,00	**22,53%**

Administración	$ 493.858.263,00	AIU

imprevistos	$ 39.508.661,04		$ 592.629.915,00	
Utilidad	$ 59.262.991,56			
ACTIVIDADES PROVISIONALES (PROVISIONAL ELECTRICA, CERRAMIENTO Y CAMPAMENTO)	Otro Tipo de Gastos Adicionales		$ 22.271.357,00	
	Otro Tipo de Gastos Adicionales			
	Otro Tipo de Gastos Adicionales			
SUBTOTAL			$ 2.590.334.324,00	94,8 9%
INTERVENTORIA			$ 139.410.361,00	
TOTAL PRESUPUESTO			$ 2.729.744.685,00	100 %

<u>CLÁUSULA TERCERA:</u> DEPARTAMENTO DE BOYACA: El departamento de Boyacá hará un aporte por el valor de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.729.744.685,00) M/CTE.** Los cuáles serán girados al municipio como ejecutor del convenio en la cuenta destinada para tal fin financiados y distribuidos así: RECURSOS VIGENCIA 2025: Recursos propios departamento: $1.194.355.666,71 RECURSOS VIGENCIA 2026: Recursos propios departamento: $1.535.389.018,29; **MUNICIPIO DE MARIPI:** El municipio de Maripi será el ejecutor del convenio. **<u>CLAUSULA QUINTA</u>. - FORMA DE DESEMBOLSO:** El departamento desembolsará al municipio de Maripi el valor de: **VIGENCIA 2025**: El departamento desembolsará al municipio la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS $1.535.389.018,29 M/CTE.** Previa firma de acta de inicio del presente convenio, a la cuenta abierta para el manejo de los recursos del convenio, de los aportes del departamento. **VIGENCIA 2026:** El departamento desembolsará al municipio la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.381.850.116,46)** de los cuales, El departamento desembolsará el noventa por ciento (90%), correspondiente a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($1.381.850.116,46) M/CTE**, mediante la presentación de actas parciales de ejecución de obra debidamente aprobadas por la interventoría y avaladas por los supervisores y el informe de supervisión del convenio del mes correspondiente. Siempre que se acredite la totalidad de la inversión del anticipo. El 10% restante de los aportes del Departamento, que corresponden a **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($153.538.901,83) MCTE**, serán girados a la cuenta bancaria establecida previa entrega

del informe final del y la correspondiente acta de liquidación, y demás soportes necesarios. Los rendimientos Financieros generados por los recursos aportados por el Departamento, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello solicite la supervisión. Para la liquidación del convenio se deberá presentar la certificación de la entidad financiera respectiva. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCION.** SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE LA LIQUIDACIÓN. **CLAUSULA SEPTIMA. - LUGAR DE EJECUCION:** El proyecto se desarrollará el municipio de Maripi del Departamento de Boyacá. **CLAUSULA OCTAVA. - ENTIDAD EJECUTORA:** El municipio de Maripi será el ejecutor del convenio. **CLAUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ:** 1. Girar al municipio el valor correspondiente al aporte del convenio por parte del departamento, una vez legalizado y firmado el acta de inicio. 2. Ejercer la supervisión del convenio para lo cual se designará a un profesional de la Secretaria de Infraestructura Pública de la Gobernación de Boyacá. 3. El departamento deberá verificar que el resultado de las intervenciones sea coherente con los alcances del convenio, y garantizar su cumplimiento mediante la presentación de informes técnicos, administrativos y financieros. 4. Brindar al municipio y contratista de obra la colaboración que resulte necesaria para el desarrollo del convenio. 5. Suscribir las respectivas actas una vez legalizado el presente Convenio. 6. Facilitar a los órganos de control el acceso a la información y documentación requerida para el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control. 7. Concurrir de manera oportuna al proceso de liquidación del convenio, dentro del plazo estipulado en la minuta correspondiente y conforme a la normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO, 1.** Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio poniendo a su disposición, bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias. 2. Organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes. 3. Instalar los desvíos requeridos durante la ejecución de las obras para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra reduciendo los riesgos y peligros a que ellos puedan estar expuestos. 4. Garantizar la existencia de señales apropiadas y medidas de seguridad en la utilización de equipos y vehículos, o de los derivados de obra mal ejecutada se causen daños o accidentes a trabajadores o a terceros. 5. Presentar informes mensuales por escrito sobre la ejecución de la intervención de conformidad al SIG de la Gobernación de Boyacá. 6. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión tanto de la obra a ejecutar como de este convenio quien deberá ceñir su actividad de acuerdo con el Manual de interventoría y supervisión de la Gobernación de Boyacá. 7. CONFIDENCIALIDAD. El municipio debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el municipio está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente convenio y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL Municipio se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la

información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL Municipio se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO: 1.** Brindar al departamento la colaboración técnica y financiera que resulte necesaria para el desarrollo del convenio. **2.** Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo a los formatos de calidad de la Gobernación de Boyacá. **3.** Entregar los documentos necesarios para soportar la legalización y debida ejecución de los recursos girados por el departamento. **4.** Crear una cuenta bancaria para el giro de los recursos del aporte proveniente del departamento derivado del presente convenio. **5.** El municipio, en calidad de ejecutor del convenio, será directamente responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades previstas. Así como las contrataciones que se deriven para la ejecución del contrato. **6.** Ejercer supervisión de los contratos derivados, que permita el seguimiento efectivo de la ejecución del convenio. **7.** Realizar los pagos correspondientes al contratista de Obra e Interventoría derivados del presente convenio. **8.** El municipio deberá verificar que el resultado de las intervenciones sea coherente con los alcances del convenio, y garantizar su cumplimiento mediante la presentación de informes técnicos, administrativos y financieros. **9.** Concurrir de manera oportuna al proceso de liquidación del convenio, dentro del plazo estipulado en la minuta correspondiente y conforme a la normatividad vigente. **10.** Facilitar a los órganos de control el acceso a la información y documentación requerida para el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT
1		REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ELECTRICAS			
1.01	3.13.12	CINTA SIKA PVC. V=0.22	Precios Gober.	ML	36,88
1.02	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	Metro Cúbico	2,75
1.03	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	24,68
1.04		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	Precios Ref.	Kilogramo	159,22
1.05	1.03.22	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA H-257	Precios Gober.	Kilogramo	50,84
1.06	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	4,94
1.07	2.07.01	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	0,9
1.08	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-km	86,94

1.09	**1.03.06**	ESCALERAS MACIZA 21Mpa- (3000PSI)	Precios Gober.	M3	1,3
1.10	**6.04.01**	MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMUN E=0.25 M (T.C.)	Precios Gober.	M2	7,82
1.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE SUMERGIBLE PREMOLDEADO DE 600AP 6 SALIDAS INCLUYE SOPORTES	Precios Ref.	UND	35,00
1.12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARA CONTROL ALUMBRADO AUDITORIO INCLUYE CONTACTORES, SELECTORES Y SEÑALIZACIÓN	Precios Ref.	UND	1,00
1.13		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA INCENDIO 2X16 FPLR (ROJO) INCLUYE DUCTO EMT DE 1/2 Y KIT DE FIJACION	Precios Ref.	ML	1200
1.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO INTELIGENTE DIRECCIONABLE, INCLUYE STANDARD BASE, Y CAJA TIPO DRYWELL	Precios Ref.	UND	90,00
1.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE EXTRACCION (ESTACION DE PANICO) DOBLE ACCIÓN, LEXAN, DIALES GIRATORIOS INCLUYE TAPON UNIVERSAL Y PROTECTOR EN ACRILICO	Precios Ref.	UND	32
1.16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA TEMPORAL, 93.6 O 88.8 DBA, 15, 30, 75, 95 CD ESTROBO, ROJA, "FUEGO "	Precios Ref.	UND	7
1.17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL CON SISTEMA DE CUATRO BUCLES CON UN BUCLE DE 250 PUNTOS INSTALADO, CAPACIDAD DE PUNTO MÁX.1,000 CUATRO NAC, INCLUYE 2 BATERÍA 12V- 7AH SELLADA, MÓDULO DE EXPANSIÓN	Precios Ref.	UND	7,00
1.18	**1.07.51**	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA INCLUYE MARCO ANGULO ANGULO 1 1/2"x 3/16" Y TAPA ANGULO 1 1/2"x 3/16" CON REFUERZO VARILLA CORRUGADA Y CONCRETO A 4000 PSI.	Precios Gober.	UND	13
1.19	**1.07.78**	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CORTACIRCUITOS DE ARRANQUE 15KV, 100A EN CIRCUITO TRIFÁSICO (R-2732)	Precios Gober.	UND	1
1.20	**1.07.92**	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE 3 CONDUCTORES EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR NO. 2	Precios Gober.	KM	1,00
1.21	**1.07.11**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO TRIANGULAR CIRCUITO TRIFÁSICO EN MEDIA TENSION (P-2101)	Precios Gober.	UND	1,00
1.22	**1.07.63**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCION DOBLE EN H DOBLE PLANO, CRUCETA 2 Y 4 M (RH-2230)	Precios Gober.	UND	1,00
1.23	**1.07.35**	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE 12M METALICO 510 KG TIPO LINEA INCLUYE EXCAVACIÓN	Precios Gober.	UND	4
1.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(2/0)+1(2/0)+1(2/0) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	105,1
1.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(2)+1(2)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	258,08
1.26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(6)+1(6)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	60,29
1.27		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Precios Ref.	ML	101,52
1.28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.6 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1 1/4")	Precios Ref.	ML	78,76
1.29		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Precios Ref.	ML	327,44
1.30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 3 DUCTOS DE 3"+2 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	182,45
1.31		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 2 DUCTOS DE 3"+1 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	27,95
1.32		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 2 DUCTOS DE 2"	Precios Ref.	ML	241,02
1.33	**1.02.17**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	47,1
1.34	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	23,14

1.35	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	13,92
1.36		CAJA INSPECCIÓN DE ALUMBRADO 40X40X40 CM INCLUYE MARCO ANGULO ANGULO 1 1/2"x 3/16" Y TAPA ANGULO 1 1/2"x 3/16" CON REFUERZO VARILLA CORRUGADA Y CONCRETO A 4000 PSI.	Precios Ref.	UND	31,00
1.37	**1.07.130**	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO EN CALIENTE REFERENCIA CILINDRICO SECCIONADO DE 6.00 METROS DE ALTO + BRAZO SENCILLO REFERENCIA ITO Y SU CORRESPONDIENTE CANASTILLA DE PERNOS DE ANCLAJE, INCLUYE ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER. INCLUYE TRASNPORTE	Precios Gober.	UND	49
1.38		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 8850-9900 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 150 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	6,00
1.39		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 3875-5425 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 155 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	35
1.40		SUMINISTRO Y CONEXIONADO DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO, CON FLUJO LUMINOSO DE 2628-2920 LÚMENES Y EFICACIA MÍNIMA DE 146 LÚMENES/VATIO.	Precios Ref.	UND	8
1.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR DE COBRE ENCAUCHETADO 3(14) DE CAJAS DISTRIBUCION A ALUMBRADO PUBLICO (INCLUYE TUBO PVC DE 1/2")	Precios Ref.	ML	411,73
1.42		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 3(4)+1(4)+1(6) AL PARA RAMALES ALIMENTADORES PRINCIPALES DE TABLERO GENERAL A CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	Precios Ref.	ML	835,79
1.43		TUBERIA PVC 2" CONDUIT	Precios Ref.	ML	835,79
1.44	**7.01.40**	CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE METÁLICO DE MT	Precios Gober.	UND	49
1.45		SUMINSITRO E INSTALACION EMPALME DE DERIVARION EN GEL PARA CONEXIÓN ILUMINACION ALUMBRADO PUBLICO	Precios Ref.	UND	147,00
1.46		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL, POTENCIA PRIME 136KVA/110KW, POTENCIA STANDBY 150KVA/120KW (120/208V 3-Phase), CABINA DE INSONORIZACION, TRANSFERENCIA AUTOMATICA, SISTEMA DE ARRANQUE, SISTEMA DE ESCAPE, CONEXIONES ELECTRICAS, PRUEBAS DE ARRANQUE, CERTIFICADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	Precios Ref.	UND	1
2		**REALIZAR LAS OBRAS PARA RED DE VOZ Y DATOS**			
2.01	**1.02.17**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	26,69
2.02	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	18,64
2.03	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	8,05
2.04		ALAMBRADA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A Y TERMINAL RJ45	Precios Ref.	Metro lineal	181,09
2.05	**1.22.07**	CANALETA METÁLICA 10 X 4	Precios Gober.	M	166,45
2.06		SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA 12 HILOS	Precios Ref.	M	100,50
3		**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RED DE APAMTALLAMIENTO**			
3,01	**7.01.151**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE 8 MM PARA ANILLO SUPERIOR DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	M	1.704,80
3,02	**7.01.34**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Precios Gober.	UND	28,00
3,03	**7.01.149**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTORA TIPO FRANKLYN DE 0.6 M PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	UND	64,00
3,04	**7.01.149**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 2/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	M	2.261,21
3,05	**7.01.153**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE APANTALLAMIENTO EN ALAMBRÓN DE 8 MM EXPUESTA EN TUBO IMC DE 3/4"	Precios Gober.	ML	171,50

3,06	7.01.154	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE TRANSICIÓN PARA BAJANTE DE APANTALLAMIENTO	Precios Gober.	UND	49,00
4		**REALIZAR OBRAS HIDRAULICAS E HIDROSANITARIAS**			
4.01		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PRESIÓN BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO, Incluye 3 bombas de 4.0 HP c/u, Caudal 58.52 gpm c/u, Cabeza dinámica total maxima de 68.59 psi., Tanque Hidroacumulador de Alta Presión, Precargado, Membrana Separadora Aire-Agua de c/u 500 lts. INCLUYE TABLERO DE CONTROL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN ELECTRICA E HIDRAULICA, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Precios Ref.	UND	1
4.02	2.05.06	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2m, 1.0< H <1.5m	Precios Gober.	UND	3
4.03	2.05.07	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5	Precios Gober.	UND	1
5		**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RED CONTRA INCENDIO (RCI)**			
5.01	2.01.09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	62,57
5.02	1.02.28	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	53,82
5.03	2.07.01	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	25,52
5.04	2.07.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Precios Gober.	Metro Cúbico	16,15
5.05	2.07.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	53,82
5.06		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	Precios Ref.	Kilogramo	10124,17
5.07		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	64,4
5.08		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	9,3
5.09		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	39,14
5.10		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 40 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	91,4
5.11		CAP ROSCADO CLASE 150 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.12		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 4"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8
5.13		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8
5.14		CODO 90° RANURADO NO 10 Ø 2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15
5.15		CODO ROSCADO CLASE 150 Ø 1"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	33
5.16		REDUCCION ROSCADA 1"X3/4" AC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	6
5.17		REDUCCION ROSCADA 1"X1/2" AC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	29
5.18		REDUCCIÓN CONCÉNTRICA RANURADA NO 50 Ø 4" X Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3
5.19		REDUCCIÓN CONCÉNTRICA RANURADA NO 50 Ø 21/2" X Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3
5.20		TEE MECÁNICA SALIDA RANURADA STYLE 920 Ø 2 1/2" X1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3

5.21		TEE MECÁNICA SALIDA ROSCADA STYLE 920 THD Ø 2 " X Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	17
5.22		TEE RANURADA NO 20 Ø 4" X Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2
5.23		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	28
5.24		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	12
5.25		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	34
5.26		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4
5.27		MANÓMETRO TIPO BOURDON, CARÁTULA 2 1/2 PULG. INMERSO EN GLICERINA, 0-300 PSI Ø 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2
5.28		MÓDULO DE CONTROL RISER747M Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2
5.29		SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4
5.30		SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.31		SOPORTE ANTISÍSMICO TRANSVERSAL Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11
5.32		SOPORTE ANTISÍSMICO TRANSVERSAL Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4
5.33		SOPORTE COLGANTE Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	20
5.34		SOPORTE COLGANTE Ø 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	12
5.35		SOPORTE COLGANTE Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	47
5.36		SUJETADOR PARA SOPORTE TIPO BEAM CLAMP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	85
5.37		VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE NPT Ø 1" UL/FM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3
5.38		VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE ROSCADA CON ALIVIO Ø 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2
5.39		ROCIADOR COLGANTE, K=11.2, TEMPERATURA NOMINAL 78°C, ROSCA 3/4 PULG. NPT, ACABADO CROMADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	6
5.40		ROCIADOR COLGANTE, K=5.6, TEMPERATURA NOMINAL 68°C (155°F), ROSCA 1/2 PULG. NPT, ACABADO BRONCE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	29
5.41		EXTINTOR DE C02 CLASE C CAP. 5 LB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	2
5.42		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 4A CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	17
5.43		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 4A 80B C CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.44		EXTINTOR ABC QUIMICO SECO CLALIFICACION 3A 40B C CAP. 10 LIB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	3
5.45		EXTINTOR QUINICO HUMEDO CALIFICACION 2A K CAP. 2,5 GAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.46		GABINETE DE EXTINTORES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.47	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	95,92

5.48	**2.01.09**	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	68,05
5.49	**3.13.36**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Precios Gober.	M3	27,87
5.50		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	4
5.51		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 2 1/2"(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	3,1
5.52		TUBERÍA EN ACERO CARBÓN AC-SCH 10 Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	3,9
5.53		TUBERIA EN C-900 DR-18- Ø 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	242,7
5.54		TUBERIA EN C-900 DR-18- Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	ML	156,96
5.55		CODO HD 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	8
5.56		CODO HD 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15
5.57		TEE HD 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	13
5.58		REDUCCION HD 6"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	7
5.59		RESTRICTOR SERIE 1000 D-6" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	38
5.60		RESTRICTOR SERIE 1000 D-4" (TUBO -TUBO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	15
5.61		RESTRICTOR SERIE 4000 D-6" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	46
5.62		RESTRICTOR SERIE 4000 D-4" (ACCESORIO) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	42
5.63		TRASICION,ADAPTADOR MJ BRIDA HD D-6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.64		TRASICION,ADAPTADOR MJ BRIDA HD D-4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11
5.65		ACCESORIO RANURADO NO. 001 Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	22
5.66		FLANCHE 4" RAN CON CUELLO" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11
5.67		TEE RANURADA Ø 4" X Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11
5.68		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	22
5.69		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 2 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	33
5.70		UNIÓN RANURADA STYLE 009N Ø 1 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	11
5.71		VÁLVULA OS&Y CON POSTE INDICADOR Ø 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	4
5.72		SIAMESA 6"X21/2"X21/2" CON CHEQUE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	Precios Ref.	UND	1
5.73		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE PRESION CONTRAINCENDIO UL/FM EQUIPADO POR: BOMBA CARCASA PARTIDA HORIZONTAL 750 GPM A 155 PSI, MOTOR DIESEL CON ALTERNADOR UL/FM,CONTROLADOR DE BOMBA PRINCIPAL ,BATERIAS ,TANQUE DE COMBUSTIBLE, REDUCCIONES CONCENTRICAS Y EXENTRICAS, MANOMETROS SUCCION Y DESCARGA ,CABEZAL DE PRUEBA . INCLUYE BOMBA JOCKEY , TABLEROS DE CONTROL, TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, ACCESORIOS, TUBERÍAS, REDES DE SEÑALES ANÁLOGAS BOMBA-TABLEROS, DEMÁS ACCESORIOS DEL SISTEMA, PRUEBAS, CERTIFICADOS Y PUESTA EN MARCHA SEGÚN DISEÑO	Precios Ref.	UND	1

CLAUSULA DECIMA TERCERA. - SUPERVISIÓN: El control, vigilancia y seguimiento del convenio, estará a cargo de la supervisión, que será ejercida por: Nombre: **RODRIGO EDUARDO URICOECHEA - Cédula**: 6.773.407 - **Cargo**: profesional de la Dirección de Vivienda, Edificaciones y Obra Pública. **Dependencia:** Secretaria de Infraestructura

Pública. En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "A-AD-GC-F-051 "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA". El municipio deberá designar el supervisor del programa. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - GARANTÍAS:** Las garantías no son precedentes ya que según lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los convenios interadministrativos. Sin embargo, se sugiere al Municipio en caso de que este celebre contratos solicitar a los posibles contratistas ampliar la cobertura de las pólizas que amparan la ejecución de las obras, tanto el Municipio como el Departamento. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN FINAL:** Una vez terminado el objeto del presente convenio y previo recibido a satisfacción del DEPARTAMENTO, se procederá a efectuar la liquidación final del convenio, la que se hará entre el SUPERVISOR del Departamento, y TIERRASUA. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - TERMINACIÓN.** Se podrá dar por terminado el presente convenio cuando: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos, **b)** Por incumplimiento del objeto contractual, **c)** por cumplimiento del objeto contractual, **d)** por vencimiento de términos, **e)** mutuo acuerdo, **f)** terminación anormal. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - CADUCIDAD, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Se regirá conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18 y los procedimientos establecidos en la Resolución número 053 del 11 de marzo de 1999. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** TIERRASUA se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - CESIÓN:** El presente convenio no podrá ser cedido por TIERRASUA sin el consentimiento previo y por escrito del DEPARTAMENTO, quien para tal efecto realizará un nuevo convenio. **CLAUSULA VIGESIMA. - DOCUMENTOS DEL CONVENIO**. Forman parte integral del presente convenio los documentos relacionados, tales como: estudios previos, y los demás que se requieran para la legalización del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se entiende por perfeccionado el presente convenio cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDO. - MODIFICACIÓN, ADICIONES Y/O ACLARACIONES:** para su ejecución requiere del registro presupuestal. Las partes declaran expresamente que las cláusulas del convenio podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas por escrito, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales dispuestas para tal fin. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA INDEMNIDAD**: Las partes se mantendrán indemnes de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados directamente, por su personal, subcontratistas, proveedores contratista durante la ejecución del objeto y obligaciones del convenio, salvo que se demuestre mediante actuación judicial la responsabilidad de las partes. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Para la solución de las diferentes discrepancias que surjan de la celebración, ejecución y terminación del convenio se acudirá a los procedimientos de transacción amigables composición o conciliación. Sin

perjuicio de lo dispuesto, el juez competente para conocer de las controversias derivadas del convenio será el de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. -** Las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquiere por la celebración del presente convenio relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a las personas que lleguen a contratar para la ejecución del convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes señalan como domicilio la ciudad de Tunja.

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico

VoBo. SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó y revisión jurídica: Paula Martínez Rodríguez - Profesional Esp.
Revisión presupuestal: Ana María Rojas Bernal - Profesional E.

Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación